

**REEMPLAZA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
EVALUADORA DE LOS CONCURSOS
PÚBLICOS QUE TIENEN POR OBJETO
OTORGAR CONCESIONES DE SERVICIO DE
TELECOMUNICACIONES QUE OPEREN REDES
INALÁMBRICAS DE ALTA VELOCIDAD**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 88

SANTIAGO, 18 de enero de 2021

VISTOS:

- a) El decreto ley N° 1.762, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- b) La ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
- c) El decreto supremo N° 412, de 1995, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que reglamenta el concurso público a que se refiere el artículo 13 C de la Ley General de Telecomunicaciones, para otorgar concesiones de servicios públicos de telecomunicaciones.
- d) El aviso publicado en el Diario Oficial los días 01 y 17 de agosto de 2020, el cual llama a un número de cuatro concursos públicos para el otorgamiento de concesiones de servicios de telecomunicaciones que operen redes inalámbricas de alta velocidad.
- e) La resolución exenta N° 1.365, del 14 de agosto de 2020, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que aprueba bases del concurso público para otorgar una concesión de servicio de telecomunicaciones que opere una red inalámbrica de alta velocidad (LTE Advanced Pro + 5G o superior) en las bandas de frecuencias de 703-713 MHz y 758-768 MHz.
- f) La resolución exenta N° 1.366, del 14 de agosto de 2020, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que aprueba bases del concurso público para otorgar una concesión de servicio de telecomunicaciones que opere una red inalámbrica de alta velocidad (LTE Advanced Pro + 5G o superior) en las bandas de frecuencias de 1.755-1.770 MHz y 2.155-2.170 MHz.
- g) La resolución exenta N° 1.367, del 14 de agosto de 2020, de la Subsecretaría de

Telecomunicaciones, que aprueba bases del concurso público para otorgar concesiones de servicio de telecomunicaciones que operen redes inalámbricas de alta velocidad (5G o superior) en las bandas de frecuencias de 3,30-3,40 GHz y 3,60-3,65 GHz.

- h) La resolución exenta N° 1.368, del 14 de agosto de 2020, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que aprueba bases del concurso público para otorgar concesiones de servicio de telecomunicaciones que operen una red inalámbrica de alta velocidad (5G o superior) en la banda de frecuencias de 25,90-27,50 GHz.
- i) La resolución exenta N° 1.627, de 4 de septiembre de 2020, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que designa la Comisión Evaluadora de los concursos públicos que tienen por objeto otorgar concesiones de servicio de telecomunicaciones que operen redes de alta velocidad.
- j) La resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante la resolución exenta N° 1.627, de 4 de septiembre de 2020, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y que se encuentra individualizada en la letra i) de los VISTOS, se procedió a designar la Comisión Evaluadora de los concursos públicos recaídos en las bandas de frecuencias 700 MHz, AWS, 3,5 GHz y 26 GHz, los cuales tienen por objeto otorgar concesiones de servicio de telecomunicaciones que operen redes de alta velocidad, especialmente de quinta generación (5G).
- b) Que, en virtud de tal designación, la Comisión Evaluadora quedó integrada por siete miembros, siendo presidida por la señora Aisén Etcheverry Escudero e integrada además por la señorita Camila Carrasco Donoso, así como por los señores Adolfo Oliva Torres, Jozsef Markovits Alarcón, Manuel González Farfán, Cristián Vicencio Schmidt y Alberto Jara Ahumada. Asimismo, la citada resolución designó en calidad de Secretaria Ejecutiva de la Comisión Evaluadora a la señora Gisselle Aeta Valenzuela.
- c) Que, frente a la nueva etapa en que se encuentran los concursos públicos recaídos en las bandas de 700 MHz, AWS y 3,5 GHz, se ha estimado pertinente incorporar a la Comisión Evaluadora, por razones de buen servicio, a la señora Alejandra Patricia Pizarro Guerrero, contadora auditora, quien se desempeña como Subdirectora de Áreas Transversales en la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), en reemplazo de la señora Aisén Etcheverry Escudero, Directora Nacional de la ANID. Asimismo, y también por razones de buen servicio, se ha estimado incluir a la Comisión al señor Eugenio Symon Guzmán, Ingeniero Civil de Industrias, quien se desempeña como Asesor del Ministro de Economía, Fomento y Turismo en calidad de jefe sectorialista de la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional (OPEN), para que reemplace a la señorita Camila Carrasco Donoso.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO.— Modifícase la resolución exenta N° 1.627, de 4 de septiembre de 2020, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en orden a reemplazar a dos de sus miembros, la señora Aisén Etcheverry Escudero y la señorita Camila Carrasco Donoso, por los siguientes profesionales:

- a) Alejandra Patricia Pizarro Guerrero, Contador Auditor, Subdirectora de Áreas Transversales en la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

- b) Eugenio Symon Guzmán, Ingeniero Civil de Industrias, Asesor del Ministro de Economía, Fomento y Turismo en calidad de jefe sectorialista de la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional (OPEN).

En todo lo demás se mantiene vigente la resolución exenta N° 1.627, de 4 de septiembre de 2020, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, con las designaciones allí efectuadas. En consecuencia, y producto del reemplazo indicado en este artículo, la Comisión Evaluadora queda conformada a partir de esta fecha de la siguiente manera:

	INTEGRANTE	CARGO	INSTITUCIÓN	PROFESIÓN
1	Alejandra Patricia Pizarro Guerrero	Subdirectora de Áreas Transversales en la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID)	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Contadora Auditora
2	Eugenio Symon Guzmán	Asesor del Ministro de Economía, Fomento y Turismo en calidad de jefe sectorialista de la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional (OPEN)	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Ingeniero Civil de Industrias
3	Adolfo Oliva Torres	Jefe de la División Política Regulatoria y Estudios	Subsecretaría de Telecomunicaciones	Ingeniero Comercial
4	Jozsef Markovits Alarcón	Jefe de la División Jurídica	Subsecretaría de Telecomunicaciones	Abogado
5	Manuel González Farfán	Jefe del Departamento de Administración del Espectro Radioeléctrico y Numeración	Subsecretaría de Telecomunicaciones	Ingeniero Civil Eléctrico
6	Cristián Vicencio Schmidt	Asesor del Departamento de Administración del Espectro Radioeléctrico y Numeración	Subsecretaría de Telecomunicaciones	Ingeniero Civil Electrónico
7	Alberto Jara Ahumada	Encargado de la Unidad de Proyectos Estratégicos y Especiales	Subsecretaría de Telecomunicaciones	Abogado
	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Evaluadora	Gisselle Aeta Valenzuela (Asesora de Gestión en Proyectos Estratégicos de la Subsecretaría de Telecomunicaciones).		

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

PAMELA GIDI MASÍAS
Subsecretaria de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete (Subtel).
- División Política Regulatoria y Estudios (Subtel).
- División Jurídica (Subtel).
- Oficina de Partes Subtel.
- Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID): Calle Moneda N° 1375, Santiago.
- Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional (OPEN): Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago Downtown Torre II, piso 10, 11 y 12.